



Comunicado de la Dirección General: Reinicio de funciones presenciales en reparticiones

La Dirección General del Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU “comunica que frente a la necesidad de reiniciar las actividades institucionales en forma presencial y dado que ya se encuentra aprobado por Resolución de CODICEN No. 14, Acta N° 25, de fecha 19/05/2020 el Protocolo de Protección a los Funcionarios de la ANEP debido a la propagación del COVID-19, todos los funcionarios de la Institución deberán reincorporarse a desempeñar sus funciones en forma presencial, **a partir del 25/05/2020**. Quedarán exceptuados aquellos funcionarios mayores de 65 años o los que presenten algunas de las comorbilidades enumeradas en el ANEXO 1 del Protocolo mencionado, lo que deberá ser acreditado mediante la correspondiente documentación expedida por su prestador de salud. Estos funcionarios quedarán a la orden y prestando funciones mediante Teletrabajo en su horario habitual.

En aquellas dependencias que no sea factible cumplir con el Protocolo mencionado, el jerarca correspondiente resolverá la forma en que se llevará a cabo el reintegro.

Se exceptúa de lo expuesto anteriormente a los Centros Educativos que continuarán funcionando como en la actualidad hasta nueva comunicación.”